

En la oficina de la Dirección de Justicia Municipal de este Municipio a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintidos, siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde y por el citatorio de esta Dirección Se presentaron los señores Samuel Lopez y Magdalena Perez, ambos mayores de edad y vecinos de este municipio, el señor Samuel Lopez, demanda que dos árboles en la propiedad del señor Magdalena Perez ponen en riesgo su vivienda, por lo cual solicita el corte de los mismos, se procedio a la verificación en campo, en compañía de ICF, Mi Ambiente, Hiquito, UMA, Dirección de Justicia y con la autorización del propietario de la propiedad donde estan los árboles se brindo autorización para su respectivo corte, ya que en realidad si representaban un peligro.

Magdalena Lopez Samuel Lopez



En la oficina de la Dirección de Justicia Municipal de este municipio a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintidos, siendo las ocho de la mañana y por el citatorio de esta Dirección, se presentaron los señores Roberto Gorúa Ramos con identidad 0408 1960 00056, Gregorio García con identidad 0408 1959 00029, para tratar el tema de un conflicto acerca de una propiedad en la Aldea Agua Buena, Dulce Nombre Copán, donde se escuchó lo solicitado por don Roberto García, de solicitar ser poseedor de dicha propiedad, se prosedió a la revisión de documentación de ambas partes, don Roberto nos presentó Una Declaración de Heredero, y varias denuncias realizadas al ministerio público, luego se revisó la documentación don Gregorio García donde nos presentó su respectivo Dominio Pleno en el año de 1990 le entregó el INA de las 6 hectareas de propiedad aproximadamente, Catastro no le ha podido extender ninguna medida a don Roberto García ya no posee documento que lo respalde como dueño legítimo; la autorización para dicha medida la debe autorizar don Gregorio García. Se espero que las partes a través de voluntad llegarán a un acuerdo, pero hay disposición de ninguna de las partes de ceder.

*Roberto Garcia Ramos *Gregorio Garcia

* Rafael A. Jim
Departamento D.M.J

* Juan Pineda
Catastro